



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001109-01

Proposición no de ley presentada por la Procuradora Dña. Susana Suárez Villagrà, instando a la Junta de Castilla y León a que se lleven a cabo de inmediato las obras de reparación de las goteras del IES La Albuera y del IES María Moliner, y a que se adapten los aseos de estos dos institutos para que se puedan usar como vestuarios, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001082 a PNL/001109.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Susana Suárez Villagrà, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Con la llegada de las precipitaciones, ha emergido de manera evidente el problema de humedades en dos de los centros educativos más relevantes de la capital segoviana, como son: el Instituto de Educación Secundaria María Moliner y el Instituto de Educación Secundaria La Albuera.

Este inconveniente se manifiesta a través de la aparición de goteras prominentes y generalizadas con acumulación de agua que cae por los mismos focos de luz ("gimnasio A" IES María Moliner) instando a los profesores y personal de limpieza a la recogida sistémica y socorrida en cubos y papeleras, así como la proliferación de hongos en techos y paredes,



lo que conlleva un riesgo potencial de cortocircuito en el sistema de alumbrado, de posible derrumbe por acumulación de balsas de agua en el techo (aseos "gimnasio A" del IES María Moliner y 6 aulas del IES Albuera) y de accidentes por deslizamiento en las instalaciones deportivas como ocurre en el gimnasio del IES La Albuera.

Hay que tener en cuenta que ambos centros educativos acogen a estudiantes provenientes de los pueblos del alfoz segoviano, se encuentran en una situación de saturación en sus aulas. A lo que se les suman una variada gama de grados de formación profesional, lo que implica un horario lectivo que se extiende tanto en la mañana como en la tarde noche las clases. En este contexto, los problemas de humedades mencionados podrían agravar el riesgo de accidentes, similar a lo acontecido en este mismo año en el IES Ezequiel González, donde se produjo el derrumbe de uno de sus techos.

En el presente contexto, a tener en cuenta, se constata la ausencia de aseos en el gimnasio, circunstancia que se deriva de la insuficiencia de instalaciones del centro educativo, agravada por la reciente asignación del nuevo módulo de Formación Profesional en Acondicionamiento Físico. Esta situación ha obligado a la conversión de los aseos en un espacio destinado a la construcción de un aula, lo que vulnera el derecho a la intimidad de los alumnos durante el cambio de vestimenta, así como compromete la higiene, considerada como una competencia específica de la materia de educación física.

Tal circunstancia constituye un incumplimiento manifiesto de la normativa NIDE (Normativa de Infraestructuras y Diseño de Espacios Educativos), la cual establece directrices para la planificación y diseño de infraestructuras educativas, abarcando aspectos relacionados con los espacios deportivos y los aseos en los centros educativos.

La situación actual no solo infringe los derechos de los alumnos, sino que también contraviene las disposiciones establecidas por la normativa vigente y, de igual modo, denunciaremos la falta de actuación y previsión presupuestaria para la adecuación y retejado de instalaciones que eviten algún tipo de desgracia por desprendimiento de estructuras ante la filtración de goteras por falta de mantenimiento en los centros.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se lleven a cabo de inmediato las obras de reparación de las goteras del I.E.S. La Albuera y del I.E.S. María Moliner".

2. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, cumpliendo con la norma 'NIDE', adapte los aseos del I.E.S. La Albuera y del I.E.S. María Moliner, para que se puedan usar como vestuarios".

Valladolid, 27 de septiembre de 2024.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Susana Suárez Villagrà

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan García-Gallardo Frings